

EXP-UNC: 0053152/2016

**VISTO:**

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Titular dedicación simple para la cátedra Archivos Administrativos e Históricos, elevada por la Escuela de Archivología; y

**CONSIDERANDO:**

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo de Escuela;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida (fs. 77vta);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 13 de Agosto de 2018, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- LLAMAR** a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Resolución del H. Consejo Directivo N° 118/06 t.o. Resolución H. Consejo Directivo N° 330/05, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la **Escuela de ARCHIVOLOGÍA**.

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR** al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS E HISTÓRICOS	Profesor TITULAR Ded. SIMPLE 1 (UNO)	Titulares BENITO MOYA, Silvano Gabriel Antonio (UNC) DI MARI, Daniel (UNC) CODUTTI, Orlando Jorge (UNNE) Egr. WINKELMANN, Liliana Ruth. Est. ABDLA, Inés.
		Suplentes SZLEJCHER, Anna (UNC) ROGGIO, Patricia Beatriz (UNC) CASAS DE BARRÁN, Alicia (UDELAR) Egr. COVINOS, Élida. Est. VALENZUELA, Graciela

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

**ffyh**

Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

//EXP-UNC: 0053152/2016

**Adriana.**

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº: **364**  
RS

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.